

## INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESPÍRITU DEL  
ECUADOR S.A. EESA.

Ejercicio Económico del 2010.

En calidad de Comisario de la Compañía Espíritu del Ecuador SA., nominando por la Junta General de Accionistas, y en lo dispuesto en el Art. N° 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, ante Ustedes expongo lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido en forma razonable con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.
2. Se procedió a examinar los Estados Financieros de la empresa **ESPIRITU DEL ECUADOR S.A. EESA.**, del período comprendido de Enero a Diciembre del 2010, se observó que estos reflejan exactamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado período, cumpliendo con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Ecuador.
3. La contabilidad se la ha llevado conforme a las normas legales para cumplir a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Ley de Facturación, Código Tributario y también con los accionistas.
4. Durante el período, motivo del presente informe, he concurrido a las instalaciones de la Compañía con el fin de evaluar los documentos y registros contables que actualmente se llevan, encontrándolos razonablemente estructurados, en su forma y contenido.
5. En conclusión, mi examen a los Estados Financieros y Anexos representan fielmente la situación financiera de la Empresa.

Atentamente,



Ing. Yessica Osorio

